

VIERNES, 18 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 159

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

CVE-2017-7359 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/2017.*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 3/2017 dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Cabuérniga, 4 de agosto de 2017.

El alcalde,

Gabriel Gómez Martínez.

2017/7359